COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.016 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS"

El presente documento se formula a los efectos de complementar el Informe de Evaluación realizado por el Comité a las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.016 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2016; en base a las observaciones expuestas en la **Nota DNCP/DNC N° 13332/16**, de fecha 23 de mayo de 2016.

El formato utilizado para elaborar el presente informe complementario, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP/DNC N° 13332/16**, de fecha 23 de mayo de 2016 se realizan las siguientes evaluaciones complementarias al informa original:

SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones: Requisitos para calificación posterior Instrucciones a los Oferentes (IAO 32.2), que estipula: Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de las IAO, empleando únicamente los requisitos estipulados en el mismo. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

4.1.4 Capacidad Técnica

En esta etapa de la evaluación, se procede a analizar si las firmas comerciales están calificadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación Posterior y en la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones.

De acuerdo al análisis realizado a los oferentes, se presentan los siguientes resultados:

CAPACIDAD TECNICA	ALFA S.A.	ASEPASA
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cuenta Bancaria original o copia autenticada del mismo.	CUMPLE	CUMPLE
Capital y aporte para capital mínimos integrado de la Compañía superior a Gs. 5.000.000.000 al cierre del ejercicio del último ejercicio.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de visita técnica expedida por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la cual afirma conocer los bienes y todas las condiciones objeto del presente llamado de seguros – Res. DNCP 475/12.-	CUMPLE	CUMPLE
Promedio de volumen de prima de seguros con el estado superior a Gs. 3.500.000.000 en los 3 (tres) últimos ejercicios (2013, 2014, 2015).	CUMPLE	CUMPLE
Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares (Obligatorio).	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
SEGUNDO NIVEL		
Coeficiente de Margen de Solvencia: Relación entre patrimonio propio no comprometido reportado y el mínimo requerido (margen de solvencia). El coeficiente igual o mayor que 1,50 indica cumplimiento. El coeficiente menor que 1,50 indica incumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE

Patrimonio Propio No Comprometido: Total del patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de 5.000.000.000 (cinco mil millones de guaraníes)Fondo de Garantía:4.000.000.000 (cuatro mil millones de guaraníes)	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidades (al 30 de junio del 2015):de guaraníes2.000.000.000 (dos mil millones), en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista, excluyéndose los montos concernientes a inversiones financieras, estas se hallan sujetos a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es la disponibilidad inmediata para hacer frente a los siniestros que ocurrieran.	CUMPLE	CUMPLE
Cantidad de Reaseguradores: 2 (Dos)	CUMPLE	CUMPLE
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB (Standard &Poor's).	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado o el Sector Privado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

Con base a los parámetros establecidos en el PBC y los datos proporcionados por los oferentes en los documentos componentes de sus ofertas, la firma ALFA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.; **"CUMPLEN"** con los requisitos solicitados, por lo que se concluye que las mismas tienen la Capacidad Técnica necesaria para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

Asunción, 02 de Junio de 2016

DERLIS AGUINAGALDE SOLIS
TTE C JM – ASESOR JURIDICO

JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
TTE F INT – SECRETARIO C.E.

FELIX E. NAMANDU ADORNO
CAP C DEM – MIEMBRO C.E.

JOSE DOMINGO GOMEZ DASPET
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

LUIS SANABRIA VILLALBA
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

PEDRO R. VALLEJOS DENIS
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

COMANDO DE LA ARMADA – COMITÉ DE EVALUACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENTE

BIENVENIDO ISMAEL AREVALOS GUILLEN
CAP N DEM – Presidente Comité de Evaluación